



# NORMATIVA SELECCIÓN DE EQUIPOS SÉNIOR Y MID-AMATEUR 2025 COMITÉ DE COMPETICIÓN

El Comité de Competición (CC de ahora en adelante) de la Federación Catalana de Golf (FCGolf de ahora en adelante) se regirá por la siguiente normativa para la selección de los jugadores componentes de los equipos oficiales para el año 2025.

Con carácter general cualquier jugador seleccionado para ser componente de un equipo oficial está obligado a cumplir con el reglamento de la prueba y el reglamento interno de comportamiento previsto a tal efecto por la FCGolf, si no quiere perder las ventajas y ayudas que recibe de la FCGolf.

El CC tiene competencia sobre todas las pruebas oficiales por equipos en las categorías; sénior, mid-amateur, absoluto, boy, girl, cadete, infantil, alevín y benjamín.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EQUIPOS

Siempre que se tenga que seleccionar un equipo que represente a la FCGolf en una competición oficial independientemente del número de jugadores que lo compongan, una parte de los componentes es por selección automática por méritos propios en función de su clasificación en los rankings pertinentes, y otra parte es a criterio del capitán del equipo y el vocal de la categoría del CC con la confirmación posterior del CC y la Comisión Deportiva.

Teniendo la Comisión Deportiva la potestad de conformar el equipo definitivo que represente a la FCGolf, se atenderá para la formación de este no solamente a criterios puramente deportivos si no también a aquellos criterios tales como la actitud, el compañerismo, el compromiso con la FCGolf y sus programas de todos los jugadores que puedan ser seleccionados. Así, serán también vinculantes las evaluaciones de los jugadores que realicen los técnicos y, el CC, podrá someter a la Comisión Deportiva su recomendación de no contar con algún jugador en particular, si éste no cumple con los requisitos extradeportivos indicados o cualquier otro de análoga relevancia que impida a un jugador en particular formar parte del equipo de la FCGolf y, todo ello, con total independencia de la clasificación obtenida por los resultados deportivos. La necesidad del cumplimiento por parte de los jugadores seleccionados de todos los requisitos deportivos y extradeportivos indicados, se considera imprescindible para formar un equipo totalmente cohesionado y con una actitud de compañerismo e integración sin fisuras, al objeto de garantizar el máximo rendimiento deportivo y ejemplaridad siempre exigibles a cualquier jugador que represente a la FCGolf.

**Cuadrangular Mid-Amateur Masculino 2025:** Equipo compuesto por 6 jugadores Mid-Amateur que cumplan con el reglamento de la prueba. De los 6 jugadores, 4 se seleccionarán automáticamente (los primeros 4 clasificados del ranking GP Mid-Amateur Masculino en el momento de hacer la selección) y los 2 restantes a criterio del capitán del equipo y el vocal de la categoría del CC.



**Hexagonal/Octogonal Sénior Masculino 2025:** Equipo compuesto por 6 jugadores Seniors (residentes en España) que cumplan con el reglamento de la prueba. De los 6 jugadores, 4 se seleccionarán automáticamente (los primeros 3 clasificados del Ranking Grand Prix Senior Masculino 2025 en el momento de hacer la selección y el Campeón de Cataluña Senior 2025) y los 2 restantes a criterio del capitán del equipo y el vocal de la categoría del CC.

**Match Sénior Masculino Occitanie 2026:** Equipo compuesto por 8 jugadores Seniors (residentes en España) que cumplan con el reglamento de la prueba. De los 8 jugadores, 4 se seleccionarán automáticamente (los primeros 3 clasificados del Ranking Grand Prix Senior Masculino 2025 y el Campeón de Cataluña Senior 2025) y los 4 restantes a criterio del capitán del equipo y el vocal de la categoría del CC.

### **Selección automática**

El CC y la Comisión Deportiva se servirán de los siguientes rankings del 2025 para la selección automática de jugadores (en función de los componentes del equipo) que representarán a la FCGolf en cada una de las pruebas mencionadas anteriormente:

- Gran Prix de la FCGolf: Mid-Amateur Masculino 2025 y Senior Masculino 2025.

En el caso de los equipos Sénior Masculino:

- Si un jugador es seleccionable a través del ranking y además es Campeón de Cataluña Senior 2025, el jugador ocupará la plaza como Campeón de Cataluña Senior 2025 y será el capitán del equipo y el vocal de la categoría del CC los que designen el otro jugador.

En caso de que alguno de los jugadores seleccionados automáticamente no pudiese asistir, este puesto no correrá en el ranking y la vacante se cubrirá por otro jugador seleccionado a criterio del capitán del equipo y el vocal de la categoría del CC.

En caso de empate entre dos o más jugadores en el Ranking Grand Prix Mid-Amateur y el Ranking Grand Prix Senior, se desempatará según lo estipulado en los reglamentos del Grand Prix Mid-Amateur y Senior.

Cualquier jugador seleccionado automáticamente que se encuentre sancionado por el CC u otros estatutos Federativos, será sustituido por otro a criterio del capitán del equipo y el vocal de la categoría del CC.

### **Selección por el Capitán del Equipo y el Vocal de la Categoría del CC**

El resto de los jugadores componentes de los equipos, que no se seleccionen automáticamente, los seleccionará el capitán del equipo en cuestión y el vocal de la categoría del CC, en base a los criterios que estimen oportunos. El CC y la Comisión Deportiva confirmarán la selección hecha por el capitán y el vocal.

### **JUGADORES SELECCIONADOS**

Todos los jugadores que hayan sido seleccionados para participar en una prueba por equipos sénior o mid-amateur estarán subvencionados en base al presupuesto asignado al equipo.



Cualquier jugador seleccionado para ser componente de los equipos de la FCGolf tiene la obligación de participar en dicha prueba si no quiere perder todas las ventajas y ayudas que recibe de la FCGolf. La no asistencia a una prueba se tendrá que justificar por escrito al CC con al menos una semana de antelación.

Barcelona, diciembre de 2024

Comité de Competición